



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/04/2025 03:22:38 pm

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA S.A.S.
Sigla: SAFE S.A.S
Nit.: 900044243-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 668857-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 13 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 5 # 38 NORTE - 81
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@safesas.com
Teléfono comercial 1: 6613131
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3154755906

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 38 NORTE - 81
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@safesas.com
Teléfono para notificación 1: 6613131
Teléfono para notificación 2: 3157622365
Teléfono para notificación 3: 3154755906

La persona jurídica SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de agosto de 2005 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2005 con el No. 10183 del Libro IX ,se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA E.U. SIGLA:S.A.F.E.

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 775 del 27 de marzo de 2009 NOTARIA DOCE de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2009 con el No. 3709 del Libro IX ,Se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA LTDA SIGLA: SAFE LTDA

Por Acta No. 017 del 15 de diciembre de 2017 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2018 con el No. 996 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA S.A.S. SIGLA: SAFE S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: PRESTAR SERVICIOS Y ASESORÍAS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS, DE MEDICIÓN E INVESTIGACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD OCUPACIONAL; ASISTENCIA PROFESIONAL EN TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MEDICINA DEL DEPORTE, SICOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; ADEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTÉTICA, ODONTOLOGÍA, HIGIENE ORAL Y DEMÁS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL ÁREA DE LA SALUD Y LA BELLEZA; ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN PARA TRABAJOS SEGUROS EN ALTURAS; COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO EQUIPOS Y PRODUCTOS MÉDICOS, TERAPÉUTICOS Y DE BELLEZA; PROVEER PERSONAL EN FORMA DIRECTA O POR OUTSOURCING, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO SOCIAL O COMPLEMENTARIOS, ALQUILER DE: MUEBLES E INMUEBLES PARA EVENTOS, CAPACITACIÓN, CONSULTORIOS Y/U OFICINAS, CENTRO DE ENTRENAMIENTO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR FRENTE A LOS ACTOS Y CONTRATOS: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO, O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2) INTERVENIR COMO ACREDITADA O DEUDORA, EN

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. 3) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. 4) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCiar EN GENERAL, TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITO. 5) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS, O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS. 6) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTÍCIPLE ACTIVA O COMO PARTÍCIPLE INACTIVA. 7) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRAS Y OTRAS SOCIEDADES. 8) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. 9) PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. 10) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, O ACCESORIOS DE TODOS IOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTA EN EJERCERLOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD, BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, Y TAL COMO SE DESPRENDE DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2.008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$200,000,000
No. de acciones: 200,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$100,000,000
No. de acciones: 100,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$100,000,000
No. de acciones: 100,000
Valor nominal: \$1,000

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LO MISMA ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, ELEGIDO POR EL ACCIONISTA ÚNICO, O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS DE CUATRO (4) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN Y REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, A EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y LOS DEPENDIENTES DE ÉSTE, SI LOS HUBIERE, ESTARÁN SUPEDITADOS AL GERENTE EN EL DESARROLLO DE SUS TAREAS. EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INDICADOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE, SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, INCLUIDAS ACTIVIDADES LÍCITAS, POR UNA SAS, SIN LÍMITE DE CUANTÍA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SUPLENTE.- LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, O PODRÁ TENER MÁS SI ASÍ LO DETERMINA EL ACCIONISTA ÚNICO, O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS SUPLENTES TENDRÁN LAS MISMAS FUNCIONES QUE AL GERENTE LE COMPETEN, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47º DE LOS ESTATUTOS, Y ACTUARÁ EN REEMPLAZO SUYO, EN LAS FALTAS TEMPORALES ASÍ COMO TAMBIÉN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEA EL CARGO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS:

W) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SOLICITE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA.

FUNCIONES DEL GERENTE.- CORRESPONDE AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA:

- A) ADMINISTRAR Y DIRIGIR LA SOCIEDAD;
- B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD; JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC.;
- C) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN LITIGIOS O PROCESOS QUE ELLA SUSCITE O SE LE PROMUEVAN O PARA DETERMINADOS NEGOCIOS, Y CONCEDERLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD Y DE LOS FINES PROPUESTOS;
- D) CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- E) AUTORIZAR CON SU FIRMA EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ANUAL, ASÍ COMO TODO DOCUMENTO, ACTO O CONTRATO QUE CONTENGA OBLIGACIONES A FAVOR O A CARGO DE LA SOCIEDAD;
- F) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ORDENADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS;
- G) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD POR MONTO ILIMITADO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSFORMAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA YA CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR DESISTIR, CONCILIAR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS; ADQUIRIR OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS Y/O DELEGAR ESTA FACULTAD; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCiar ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCiarLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PROPIAS DE LA NEGOCIACIÓN Y/O CIRCULACIÓN DE CUALQUIER TÍTULO VALOR; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARCER EN PROCESOS Y TRÁMITES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES POLÍTICAS, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, Y SIMILARES, NOTARIAS, TRIBUNALES ETC.; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES; ELEGIR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR LAS LABORES A CARGO, REMUNERACIONES, ASÍ COMO CREAR Y SUPRIMIR CARGOS, DETALLAR SUS FUNCIONES, DESIGNAR LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN OCUPARLOS, SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO;
- H) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS;
- I) VELAR POR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA;
- J) VIGILAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR;
- K) CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS;
- L) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 15 de diciembre de 2017, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2018 con el No. 997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BEBSY BIBIANA JIMENEZ RUIZ	C.C.29112654

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 05 de septiembre de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022 con el No. 17568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL	JULIAN ANDRES MOLINA BOTERO	C.C.14695083
REPRESENTANTE LEGAL		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 04 de enero de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025 con el No. 1885 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JOSE FRANCISCO MENESSES CASTILLO	C.C.94454411
PRINCIPAL		T.P.122434-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 775 del 27/03/2009 de Notaria Doce de Cali	3709 de 30/03/2009 Libro IX
E.P. 1744 del 26/07/2012 de Notaria Doce de Cali	9789 de 15/08/2012 Libro IX
E.P. 1608 del 06/09/2016 de Notaria Doce de Cali	15362 de 11/10/2016 Libro IX
ACT 017 del 15/12/2017 de Junta De Socios	996 de 24/01/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699

Actividad secundaria Código CIIU: 8621

Otras actividades Código CIIU: 8692

Otras actividades Código CIIU: 8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN FISIOTERAPIA Y ERGONOMIA S.A.S
Matrícula No.:	668858-2
Fecha de matricula:	13 de septiembre de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 5 # 38 NORTE - 81
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9403141, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082517CE7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$4,553,638,653

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.